

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad Rovira i Virgili

**Universidad/des:** Universidad Rovira i Virgili

**Centro/s:**

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La URV propone las siguientes modificaciones del Grado Ingeniería Mecánica:

La Memoria de verificación del Grado de Ingeniería Mecánica se introdujo en el aplicativo anterior al actual de la SEDE. Previo a su acreditación, se ha procedido a introducir la

información en el nuevo aplicativo como una modificación.

Las modificaciones que se hacen constar, son propuestas de modificación no sustanciales recogidas en los Informes de Seguimiento previos o presentadas en la presente modificación, así como otra nueva información necesaria para cumplimentar todos los apartados del nuevo aplicativo SEDE.

- 1) Se actualiza la información correspondiente a la normativa de permanencia (link a la normativa vigente en el curso 2013-14).
- 2) Se informa del despliegue de competencias y se añade las competencias básicas del grado (que aparecen automáticamente en la aplicación informática del Ministerio) y una tabla de correspondencias entre éstas y las competencias Transversales y Nucleares del grado.
- 3) Se actualiza la información añadiendo aspectos sobre el Acceso y orientación de PAU, preinscripción y estudiantes con discapacidades.
- 4) Se actualiza y añade información sobre la orientación (orientación en el TFG y para los discapacitados), así como también se añade la regulación y normativa de las Prácticas Externas, la normativa del TFG.
- 5) Se actualiza el sistema de reconocimiento de créditos siguiendo la nueva regulación (RD861/10), así como se incorpora el Reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional.
- 6) Se actualiza la información sobre las optativas.
- 7) Se actualiza la adquisición de las competencias del Currículum Nuclear.
- 8) Se actualiza la información sobre los mecanismos de coordinación docente.
- 9) Se actualiza la información sobre la "Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida". Se actualizan también los convenios de intercambio de estudiantes.
- 10) Se incluye la lengua de impartición en las tablas de materia en todas las asignaturas.

- 11) Se indica la Rama y la Materia básica correspondiente según RD 1393/07 en las tablas de Formación Básica.
- 12) Siguiendo la propuesta de mejora del informe favorable recibido en la verificación, se incorporan en todas las tablas de materia los resultados de aprendizaje.
- 13) Se añade la información necesaria para la aplicación informática, en relación a las Actividades formativas.
- 14) Se rectifican errores tipográficos detectados en la memoria verificada: Mecánica y Teoría de Mecanismos: el nombre de las asignaturas, en lugar de ser Mecánica y Teoría Mecanismos I y II, debe ser Mecánica y Teoría de Mecanismos I y II.
- 15) Se eliminan los requisitos de las materias: Ciencia de Materiales; Electrotecnia; Electrónica y Automática; Ingeniería de Fluidos; y se modifica el redactado de los requisitos en las materias Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado.
- 16) Se incorporan los enlaces a la web institucional con información actualizada sobre las Normativas/guías del TFM y PE en las tablas de materia correspondientes.
- 17) Se actualizan los nombres de las metodologías docentes y sistemas de evaluación en las tablas de Prácticas Externas y TFG.
- 18) Se realiza una redistribución de las competencias sin alterar las competencias del título. Se han concretado las competencias sintéticas (p.e. B1) que aparecían en las tablas de materias por competencias analíticas, más concretas (p.e. B1.1). La redistribución realizada, respecto a la versión de memoria verificada por materias, modifica lo siguiente: Matemáticas: se añade B4.1, B4.2 y C1.4; se elimina C1.2, C1.3 y C2. Física: se añade B3.1, B3.2, B3.3 y C1.4; se elimina B1, B3, B4, B5.1, B5.2, C1, C2. Expresión Gráfica: añadimos C1.4; se elimina B4, B5, C1.3, C2. Química: se elimina B1, B3, B4, C2. Informática: se elimina B4.3, B4.4, C1.3, C2 Empresa: se añade A1.10, B4.1, B4.4; se elimina B4, B5, C2.1, C2.2 Ciencia de Materiales: se añade C1.4; se elimina A1.2, B4, B5.1, B5.2, C1, C2 Fabricación: se añade B1.1, B3.3, B5.3, C1.4; se elimina B1, B3, B4, B5, C1, C2 Mecánica y Teoría de Mecanismos: se añade B1.1, B3.3, B5.3, C1.4; se elimina B1, B3, B4, B5, C1, C2 Elasticidad y Resistencia de Materiales: se añade A2.2, A2.4, B3.3, B5.3; se elimina B1.3, B3, B4, B5, C1.2, C1.3, C2 Electrotecnia: se elimina B1, B3, B4, C2 Electrónica y Automática: se elimina B1, B3, B4, C2 Ingeniería Térmica: se añade B1.1, B3.3, C1.4; se elimina B1, B3, B4, B5.1, B5.2, C1, C2

añade C1.4; se elimina B3.2, B4, B5.1, B5.2, C1, C2 Máquinas: se añade B1.1, B3.3, C1.4; se elimina A1.3, A2.2, A4.7, B1, B3, B4, B5, C1, C2 Estructuras y Construcción: se añade A2.1, A2.5, C1.4; se elimina A1.4, B1, B3, B4, B5, C1, C2 Proyectos: se añade A1.1, A1.2, A1.3, A1.5, A1.6, A1.8, A1.9, A1.10, A2.1, A2.2, A2.3, A2.4, A2.5, B1.1, B1.3, B1.4, B2.1, B2.2, B2.3, B2.4 B2.5, B2.6, B3.1, B3.2, B3.3, B4.1, B4.2, B4.3, B5.1, B5.2, C1.3, C1.4; se elimina A1, A2, B1, B3, B4, B5, C1, C2 Inglés: se añade A1.1, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6, A1.8, A1.9, A2.2, A2.5, A4.9, A5.3, B3.1, B5.3, C1.1, C1.2, C1.3, C1.4, C2.1, C2.2; se elimina A1.1, B1, B3, B4, C2 Optativas: se añade B3.1; se elimina A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, C1, C2 Prácticas Externas: se añade A1.1, A5.4, B1.1, B1.2, B1.3, B1.4, B2.1, B2.2, B2.3, B2.4, B2.5, B2.6, B3.1, B3.2, B3.3, B4.1, B4.2, B4.3, B4.4, B5.1, B5.2, B5.3, C1.2, C1.4, C2.1, C2.2; se elimina A1, A2, B1, B2, B3, B4, B5, C1, C2 Trabajo de Fin de Grado: se añade A1.1, A2.3, A2.4, A4.12, B1.1, B1.2, B1.3, B1.4, B2.1, B2.2, B4.4, B5.3, C1.1, C1.2, C1.4, C2.1, C2.2; se elimina A1, A2, B1, B2, B3, B4, B5, C1, C2

19) Se actualizan los contenidos de algunas materias: Física: asignatura " Fundamentos Físicos de la Ingeniería I". Se explicitan los contenidos de estática que en la versión anterior quedaban integrados en las operaciones vectoriales (temas 2-5). Se redistribuye el tema " 10 Cinemática del sólido rígido " que se añade a la asignatura " Fundamentos Físicos de la Ingeniería II". Expresión Gráfica: asignatura "Expresión Gráfica y Diseño asistida por Ordenador I" se añaden los contenidos "Elementos de fijación y transmisión de movimiento". Asignatura "Expresión Gráfica y Diseño asistida por Ordenador II" se añaden los contenidos "Sistema acotado - topografía básica" Empresa: Se concretan los temas de la asignatura de Dirección de Operaciones. Ciencia de Materiales: asignatura "Ciencia y Tecnología de Materiales" se reorganizan los contenidos con la agrupación actual de temas. Mecánica y Teoría de Mecanismos: se actualizan unos contenidos en las asignaturas "Mecánica y Teoría de Mecanismos I" y "Mecánica y Teoría de Mecanismos II", y se reorganizan y actualizan los de la asignatura "Laboratorio de Máquinas y Mecanismos" con la agrupación actual de temas. Máquinas: se actualizan unos contenidos en las asignaturas "Diseño de Máquinas" en el que se pasa el contenido Accionamientos para máquinas de la asignatura "Dinámica de Sistemas Mecánicos". Se actualizan los contenidos de la asignatura "Dinámica de Sistemas Mecánicos": el contenido "ensayo de máquinas" se desplaza a la asignatura "Laboratorio de Ensayo de Máquinas" y los contenidos de "Diseño óptimo de secciones Elementos y Conjuntos " pasan en la asignatura optativa" Diseño de grupos mecánicos". Se detallan y actualizan los contenidos de "Laboratorio de Ensayo de Máquinas " Estructuras y Construcción: Se cambia la denominación del tema Acciones en la edificación por la de Código técnico de la edificación Proyectos: Se detallan los contenidos de Proyecto Integrador I, II y III que antes estaban todos bajo un mismo epígrafe. Se añade un tema en la asignatura Oficina Técnica y se detallan las

prácticas. Inglés: se concretan sobre que versan los contenidos de la asignatura.

20) Se actualizan las metodologías de algunas materias: Empresa: se añade Trabajos; se elimina Análisis económico de empresas Proyectos: se añade Anteproyecto.

21) Se actualizan los sistemas de evaluación de algunas materias: Empresa: se añade Trabajos; se elimina Pruebas objetivas mediante ejercicios Ciencia de Materiales: se corrige Resolución de problemas por Resolución de problemas y ejercicios; se corrige Pruebas por Prueba práctica final, cuyo peso máximo se cambia del 60 al 50%. Proyectos: se añade Evaluación del informe del anteproyecto y, Presentación y defensa oral de los resultados del anteproyecto; se elimina Evaluación del informe del anteproyecto Presentación y defensa oral de los resultados de las prácticas.

22) Se definen las asignaturas de la materia Optativas, con la oferta actual. Se actualiza la información sobre los procesos que definen la gestión de los recursos materiales y servicios.

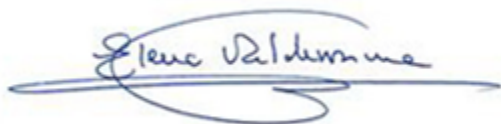
23) Se añade el link en el Manual de Calidad del centro.

24) Se elimina el reconocimiento del Proyecto de Fin de Carrera con el Trabajo de Fin de Grado.

25) Nuevos reconocimientos en las tablas de adaptación: se incluyen las asignaturas optativas.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado Ingeniería Mecánica de la Universitat Rovira i Virgili. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 26/06/2015